

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Dentro de los diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, calle Mayor, núm. 69, desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra.—Presupuesto de contrata

Obra núm. 1/67.—El Molar, nueva elevación de agua, 773.274,45 pesetas.
Obra núm. 3/67.—Pinto, colector para saneamiento, 3.ª fase, 954.615,09 pesetas.
Obra núm. 4/67.—Móstoles, ampliación y mejora de la red de distribución de agua, 4.ª fase, 725.515,56 pesetas.
Obra núm. 6/67.—Torrelaguna, Mataero municipal, 1.449.999,67 pesetas.
Obra núm. 10/67.—Aranjuez, pavimentación de varias calles, 1.230.964,90 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata y la definitiva al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos están de manifiesto en la citada Secretaría.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con indicación del número y título de la obra y nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto en el que, igualmente, se expresará el número y título de la obra y nombre del proponente, se presentarán los siguientes documentos:

1. Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la fianza provisional, o aval bancario, según previene la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2. Carnet de Empresa con responsabilidad, así como último recibo del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago de la cuota por Beneficios del mismo Impuesto o, en su caso, del de Sociedades.

3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, texto articulado por Decreto 923/65, de 8 de abril.

Si concurrese alguna Sociedad Mercantil deberá presentar, además de los documentos reseñados, los siguientes:

1.—Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

2.—Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de

que no concurren ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955.

3.—Certificado del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación pública.

En el caso de acudir alguna entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de las proposiciones.

Si resultasen dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de plicas se verificará en el Gobierno Civil, Mayor, 69, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de nacionalidad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., en nombre de, enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por, (cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Vicepresidente, Carlos González-Bueno.
(G. C.—4.287) (O.—70.445)

Dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, contados desde el siguiente a la última de dichas inserciones, se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, calle Mayor, núm. 69, desde las diez a las trece horas, la presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan:

Título de la obra.—Presupuesto de contrata

Obra núm. 2/67.—San Martín de Valdeiglesias, saneamiento, 1.ª fase, pesetas 6.499.426,74.

Obra núm. 5/67.—Hoyo de Manzanares, red distribución agua, 5.255.500 pesetas.

Obra núm. 7/67.—Santa María de la Alameda, abastecimiento de agua, pesetas 1.803.824.

Obra núm. 9/67.—Algete, red general de alcantarillado, 2.949.988,68 pesetas.

La fianza provisional será igual al dos por ciento del presupuesto de contrata y la definitiva al cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos están de manifiesto en la citada Secretaría.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado, con indicación del número y título de la obra y nombre del proponente. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En sobre abierto en el que, igualmente, se expresará el número y título de la obra y nombre del proponente, se presentarán los siguientes documentos:

1. Resguardo justificativo de la Caja General de Depósitos por cantidad equivalente a la fianza provisional, o aval bancario, según previene la Ley de 22 de diciembre de 1960 y disposiciones complementarias.

2. Carnet de Empresa con responsabilidad, así como último recibo del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y justificación de hallarse al corriente en el pago de la cuota por Beneficios del mismo Impuesto o, en su caso, del de Sociedades.

3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la Ley de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, texto articulado por Decreto 923/65, de 8 de abril.

Si concurrese alguna Sociedad Mercantil deberá presentar, además de los documentos reseñados, los siguientes:

1.—Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

2.—Certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de que no concurren ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reseñadas en el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y de que no forman parte de la Sociedad ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955.

3.—Certificado del acuerdo social autorizando al firmante de la proposición para concurrir a la licitación pública.

En el caso de acudir alguna entidad o intervenir otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes y documentación citada para su bastanteo, a cargo del interesado, por el señor Secretario de esta Comisión, con una antelación mínima de setenta y dos horas a la entrega de las proposiciones.

Si resultasen dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La apertura de plicas se verificará en el Gobierno Civil, Mayor, 69, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, de nacionalidad, de estado, con domicilio en, calle de, núm., en nombre de, enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a lo establecido en dichos documentos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Vicepresidente, Carlos González-Bueno.
(G. C.—4.287 bis) (O.—70.446)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 27 de julio de 1967, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de ampliación y reforma del Museo Taurino en la Plaza de Toros de Madrid, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—Por el Jefe de la Sección, Enrique de las Cuevas.
(O.—70.444)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONVOCATORIA NUM. 11

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 28 de julio de 1967, por la presente se convoca concurso para proveer cuatro plazas de Delineantes, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de cuatro plazas de Delineantes, vacantes en el Grupo de Funcionarios Técnicos, Subgrupo de asimila-

dos a Técnicos Auxiliares, dotadas con el haber inicial de 36.100 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 10 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación, con los pluses que a dichas plazas corresponden, en la cuantía, con el carácter y condiciones que se determinan en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 22 de julio de 1964, así como con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación, y sin perjuicio de la adaptación prevista próximamente del régimen y retribución de los funcionarios de Administración Local a la normativa de los funcionarios civiles del Estado.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, Provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relación con los citados organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera. En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de treinta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—1) Se considerarán méritos preferentes, y por este orden, los siguientes:

1.º Haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales.

2.º La especialización en las funciones, consistente en una experiencia profesional en trabajos relacionados con el Tráfico y el Transporte.

2) Se considerarán méritos específicos, y por este orden, los siguientes:

1.º Los títulos, cursos o estudios relacionados con la profesión de Delineante.

2.º Los trabajos realizados, y especialmente los relacionados con el Tráfico y el Transporte.

Sexta. Los concursantes presentarán en el Registro general del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

a) Instancia, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañadas del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos, y en la que obligatoriamente tendrán que especificar que se concursará a las plazas correspondientes a la convocatoria núm. 11.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del concursante, ajustada a los que se establecen en la base quinta.

c) Declaración jurada comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse por cualquiera de los medios es-

tablecidos en la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Séptima. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico entre los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el Cuadro de Inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Octava. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novena. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o un miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, designado por la Alcaldía Presidencia, a propuesta en terna del Director del Centro que le nombre, en la cual no figurará ninguno que ostente, a la vez, la condición de funcionario del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado de Servicios de Circulación y Transportes, como Jefe del Servicio a que corresponden las plazas.

Un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o un funcionario de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, constando en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido de los componentes de aquél. Estos calificarán con arreglo a su criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser propuesto.

Décimoprimer. Para mejor estudio y resolución del concurso, se faculta al Tribunal para acordar la realización de ejercicios prácticos, relativos a trabajos relacionados con el Transporte y el Tráfico.

Décimosegunda. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia a favor de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás y tendrá la facultad de declarar desierto el concurso.

Décimotercera. Los concursantes que sean propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría general del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria.

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas de él.

Décimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los propuestos no presentaran su documentación, o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, no teniendo para ellos efectos el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor de los que, habiendo aprobado el concurso, tuvieran cabida en el número

de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Décimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimosesta. Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Décimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos, deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso; pasados los mismos, será destruída toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 5 de agosto de 1967.—P. A. del señor Secretario general, el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.336)

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles de Francisco Guzmán y Juan Francisco, entre la avenida de Oporto y la calle de Manuel Lamela.

Tipo: 1.403.649,75 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 26.055 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calzada de las calles de Francisco Guzmán y Juan Francisco, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.435)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calzada de la calle Marina Lavandeira.

Tipo: 545.893,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 10.917 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Marina Lavandeira,

se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.436)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la calle Cactus, desde Marqués de Viana a Tablada.

Tipo: 679.602,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.592 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Cactus, desde Marqués de Viana a Tablada, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.437)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no fueron hallados en los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan, en la citada relación, en la Depositaria de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de dichos

recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero, ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo, ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS

B. de Sebastián Belmonte. — General Ricardos, 74.—K 11.888.—Año 1966. — Comercio óptica menor.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

Francisco Montoya Martínez. — Bolsa, número 12.—K 11.868.—Año 1967.—Comercio óptica menor.—Cuota a ingresar: 3.200 pesetas.

María Olvido Negrón Menéndez.—Velázquez, 87.—K 11.802.—Año 1966.—Minoristas carbones y leñas.—Cuota a ingresar: 2.700 pesetas.

José Vintos Cintos.—Filomena Gómez, número 70.—K 11.777. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Jacinto Velázquez Moreno.—Sierra Toledana, 12.—K 11.773.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Socorro Vaz Navarro.—Picote, 42.—K 11.771.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Enriqueta Valle Albala.—Doctor Villalobos, 41.—K 11.770.—Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Rufina Tena Pozo. — José Lillo, 6.—K 11.763.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Germán Suárez Galán.—Moratalaz, 6. K 11.758.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Rito Serrano González. — Melquiades Biencinto, 6.—K 11.752.—Año 1966. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Luciano Sánchez Martín.—Velilla, 8.—K 11.744.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Lorenza Sánchez Díaz.—Polvorines, 16. K 11.740.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Julia San Julián Cruz.—Teniente Muñoz Díaz, 21.—K 11.737.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

José Sacristán Tomico.—Avenida de la Albufera, 166.—K 11.732.—Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Julián Romanega Arenales.—Veintidós, número 6.—K 11.724.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Lucrecia Rojo Esparza. — Polígono K, casa 29, tercero, barrio Moratalaz.—K 11.722.—Año 1966.—Menor comestibles. Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

José Rodríguez Sánchez.—Antonia Domínguez, 1.—K 11.721. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Leocadio Río Robles.—Josefa Soriano, número 11.—K 11.715. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 900 pesetas.

María Pozo Hernanz. — Díez, 1. — K 11.704.—Año 1966.—Menor comestibles. Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Juan Pozo Blanco.—Ricardo Fábregas, número 6.—K 11.703.—Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 500 pesetas.

V. Pliego Díaz Tendero.—Sierra Salvada, 12.—K 11.702.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Timoteo Pérez Gallego.—José Serrano, número 11.—K 11.696. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Rafael Peña González. — K 11.692.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Arturo Paz Bermúdez.—Teniente Muñoz Díaz, 21.—K 11.691.—Menor comes-

tibles.—Año 1966. — Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Luis Palazón Cifuentes.—Ramírez Tomé, 10.—K 11.688.—Año 1966. — Menor comestibles.—Año 1966.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Antonio Osa Carrasco.—Puerto Arlabán, 25.—K 11.684.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Manuel Orduña Ramos.—Puerto Porzuna, 15.—K 11.682.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Félix Ochoa Ramírez.—Manuel Pérez, número 129.—K 11.680.—Año 1966. — Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Francisco Navas Torre.—García Miranda, 15.—K 11.676.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Julián Valdeolivas.—Pedro F. Labrada, número 1.—K 11.474.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Ignacio Muñoz Gómez. — Co. Irradiación, 28.—K 11.671.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Juan Hoya Casado.—K 11.669. — Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Vicente Molinero Molinero.—San José Absorción. — K 11.660. — Año 1966.—Cuota a ingresar: 300 pesetas. — Menor comestibles.

Bernabé Medrau Rico.—Monte Pardomino, 55.—K 11.656.—Año 1966.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.—Menor comestibles.

José Martínez Cruz.—K 11.643.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Teresa Marcos Rafael.—Puerto Monasterio, 36.—K 11.636.—Año 1966.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.—Menor comestibles.

Angel de Marcos Muñoz.—José Asenjo, 67.—K 11.635.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Jesús López Moreno.—Tres Amigos, 3. K 11.629.—Año 1966. — Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Antonio López García. — María Julia, número 19.—K 11.627.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Joaquín López Corral.—Puerto Porzuna, 15.—K 11.626.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Rosario Linares Luna.—Santanderina, número 14.—K 11.623. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Holgueras Holgueras, Abdón. — Villa Dios, 38.—K 11.611.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Angel Jiménez Serrano.—San Moisés, número 26.—K 11.619. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 1.800 pesetas.

José Hernández Peña.—Puerto Tarna, número 27.—K 11.609. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Mercedes Guillén Pérez.—Carlos Aurioles, 19.—K 11.601.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Mariano González López.—Doctor Lozano, 16.—K 11.596.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Teresa Gómez González.—Laredo, 70. K 11.590.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

Segundo Gayo Gavilán. — Pilar Rueda, número 7.—K 11.585.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 800 pesetas.

E. Garrán Sangrador.—Sandi, 12.—K 11.584.—Año 1966.—Menor comestibles. Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Gregorio García Santuste. — Rogelio Figueras, 8.—K 11.581. — Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Inés García Ruiz.—K 11.580.—Piedras Albas, 31. — Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Carlos García Rodríguez.—Puerto Rubio, 18.—K 11.579.—Año 1966.—Menor

comestibles.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Ricardo García Limón. — Borreguero, número 2.—K 11.578.—Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Josefa García Carreño.—José Maurelo, número 4.—K 11.574.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Angel Fuertes Luengo.—Tercera, 9.—K 11.570.— Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

M. Fontiverio Carrasco.—San Rafael, número 8.—K 11.569.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 900 pesetas.

Concepción Folguina Alrez.—Lindones, número 9.—K 11.568.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 200 pesetas.

Isabel Fiaz González.—Doctor Salgado, número 10.—K 11.566.—Año 1966.—Menor comestibles. — Cuota a ingresar: 2.800 pesetas.

Florencio Díez Herrero.—Enrique Herreros, 25.—K 11.546.—Año 1966.—Menor comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

José Cintos Cintos.—Filomena Gómez, número 70.—K 11.533. — Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.

Julián Cid Blas. — Generalísimo. — K 11.532.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Antonio Choclán Pérez.—Huerta Manco, 25.—K 11.531.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.400 pesetas.

Josefa Castillo Utrera.—P. G. 80, Moratalaz, 79.—K 11.528.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Lorenzo Campos González. — Dolores Armengot, 47.—K 11.520.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.100 pesetas.

Casimiro Buitrago García.—Vicalvaro, número 18.—K 11.514. — Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

C. Belinchón Belinchón. — Sepúlveda, número 58.—K 11.509. — Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Martina Arenzaver Gavera. — Polvorines, 28.—K 11.499.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Celso Angulo Labanda.—Puerto Alazores, 3.—K 11.493. — Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Ramón Alcalá Puerto.—García Miranda, 39.—K 11.489.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.

Antonia Alarcón Galarso. — Castañuelas, 12.—K 11.486.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 600 pesetas.

Maximino Yagüe Mendoza. — Arroyo Topañel, 4.—K 11.482. — Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.200 pesetas.

María Torrico Muñiz.—Unión, 7.—K 11.472.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Santiago Silocheas Horche. — Avenida Manzanares, 84.—K 11.468. — Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.

G. Serrano Almodóvar.—Julia Nebot, número 2.—K 11.466.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Isidoro Sanz Gómez.—Pedro Domingo, número 23.—K 11.465. — Menor de comestibles.—Año 1966.—Cuota a ingresar: 500 pesetas.

José Romero Patio. — Julio Antonio, número 61.—K 11.453.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

José Rodríguez López. — Pedro F. Labrada, 1.—K 11.448.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Deogracias Rodrigo San. — Sepúlveda, número 44.—K 11.446. — Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 2.300 pesetas.

Joaquín Pineros Alcalá. — Alférez J. Usera, 40.—K 11.439.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 1.700 pesetas.

José Pérez Miguel.—Extremadura, K. 6. K 11.437.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 1.900 pesetas.

Orellana Cabrera.—General Ricardos, número 222.—K 11.426.—Año 1966. — Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Emiliano Ordóñez Cofrade. — Paseo de Extremadura, 24.—K 11.425.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 2.500 pesetas.

Angeles Olivera Martín.—K 11.424. — Mercedes Arteaga, 24.—Año 1966.—Menor de comestibles. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Bernabea Martín Pacheco. — Carabanchel.—K. 11.410.—Año 1966.—Menor de comestibles.—Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 11 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.735)

Ayuntamientos

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por "Coesga, S. A.", se ha solicitado licencia para instalar una industria de extracción y clasificación de áridos en carretera general Madrid-Valencia, kilómetro 31,500.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, 10 de agosto de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.281) (O.—70.438)

SAN FERNANDO DE HENARES

Formada la cuenta general del Presupuesto ordinario, de Valores Independientes y Auxiliares y del Patrimonio del pasado año de 1966, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, conforme lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local.

San Fernando de Henares, 8 de agosto de 1967. — El Alcalde, Martín Sanabria Fernández.

(G. C.—4.282) (O.—70.439)

CAMPO REAL

Habiéndose quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta convocada por este Ayuntamiento para las obras de reconstrucción de la plaza del Mercado de esta Villa, cuyo anuncio apareció inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 164 del día 12 de julio pasado, se convoca segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones que figuraban en expresado anuncio.

Campo Real, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde, Mariano Julio.

(G. C.—4.283) (O.—70.440)

MOSTOLES

El excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1966, acordó aprobar inicialmente la urbanización de la zona de Pinares Llanos (polígono 31), a petición de don Luis Rodríguez Salinas, según proyecto redactado al efecto, cuya urbanización está ubicada dentro de este término municipal, y el cual se somete, de acuerdo con el artículo 32 de la vigente ley del Suelo a información pública por espacio de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuando personas estén interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento y podrán presentar, en su caso, reclamaciones con arre-

glo a derecho, dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.284)

(O.—70.441)

ESTREMERERA

Por doña Purificación del Saz Sanz se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en calle del Castillejo, número 2, piso primero.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones en plazo de diez días, conforme dispone el Reglamento de actividades molestas de 30 de noviembre de 1961.

Estremera, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—4.285)

(O.—70.442)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría por el plazo de un mes, para información pública y presentación de observaciones y reclamaciones durante dicho plazo expositivo, el expediente sobre implantación de nuevas tarifas del servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 1 del actual.

Colmenar de Oreja, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.286)

(O.—70.443)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de los de esta capital, por "Hogares Modernos, S. A.", con don Fernando Martínez de la Escalera y García, don Santiago Campañ Maldonado y doña María Teresa Barón Maldonado, sobre tercería de dominio, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 207

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez.—Don Agustín B. Puente Veloso.—Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don Tomás Pereda Iturriaga.—Don José Crespo Pérez.—En Madrid, a 4 de julio de 1967.—Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano de los de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, "Hogares Modernos, S. A.", defendida por el Letrado don Luis Bravo-Villasante e Izquierdo y representada por el Procurador don Vicente Olivares Navarro; y de la otra, como demandados y apelados, don Fernando Martínez de la Escalera y García, mayor de edad, vecino de Madrid, defendido por el Letrado don José María Vázquez y Vázquez y representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido; y don Santiago Campañ Maldonado y doña María Teresa Barón Maldonado, mayores de edad, vecinos de Madrid, que por su incomparecencia se hallan representados por los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio...

Fallamos

Que revocando la sentencia de fecha 19 de julio último, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Madrid, debemos declarar y declaramos que la finca descrita en el hecho primero de la demanda y a la cual se refiere el presente pleito, pertenece en propiedad y posesión al actor tercerista, y, en su consecuencia, mandamos que se alce el embargo preventivo de la misma, quedando libre de dicha carga y, consiguientemente, deberá cancelarse la anotación preventiva por tal concepto practicada en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 334, libro 80, sección segunda de Chamartín, en 13 de abril de 1965; a cuyo fin se librará el oportuno mandamiento al mencionado Registro. Desestimamos la excepción dilatoria y no hacemos condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados don Santiago Campañ Maldonado y doña María Teresa Barón Mal-

donado, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José Terreros.—Agustín B. Puente.—Antonio Ruiz.—Tomás Pereda.—José Crespo. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de la fecha, de lo que yo el Secretario de Sala certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación a don Santiago Campañ Maldonado y doña María Teresa Barón Maldonado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 3 de agosto de 1967.—El Secretario de Sala, Mario Buisán Bernad. (G. C.—4.182) (C.—29.508)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don José Luis Palomo Gil, contra don Santos Aznar Sanguino, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente mueble embargado al demandado, que ha sido objeto de tasación por el perito don Fernando García Rodríguez y obra depositado en poder de don Celso Tavera Maya, que tiene su domicilio en la calle de Antonio Menchaca, número treinta y siete, Neguri (Bilbao).

Mueble-vitrina, de estilo Isabelino, de madera, en color negro, con incrustaciones en latón chapeado; el mismo se compone de tres cuerpos, los dos laterales de idénticas medidas y dibujos, teniendo 1,60 metros de alto, 1 metro de ancho y 0,40 centímetros de fondo, y unidas estas medidas a la parte central, que tiene 1,90 metros de alto, 1,20 metros de ancho y con el mismo fondo de 0,40 totalizan un ancho de 3,20 metros, siendo su altura la descrita; asimismo, el referido mueble tiene su base sobre ocho patas de madera, cuatro traseras simples y las cuatro frontales artísticamente labradas; los dos cuerpos laterales están divididos con dos entrepaños y el central con tres entrepaños.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quince mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente dicho mueble. Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.799)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número ciento trein-

ta y seis de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador señor Sánchez Poves, en nombre de "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra "Gráficas Canales, S. L.", sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes embargados a la demandada:

Una máquina de imprimir "Unigrat", modelo 1.959, automática, de cuarenta y seis por sesenta y cinco, con equipo de iluminación eléctrico, dos juegos de rodillos, con motor acoplado de un HP.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día primero de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de ciento veinte mil pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.802)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El señor Juez de instrucción número once de Madrid, en relación de esta fecha dictada en la pieza del sumario doscientos veintinueve de mil novecientos cincuenta y tres, tiene acordado sacar a pública subasta los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", de cuatro cilindros y 13 HP, matrícula M-70.697, bastidor 923.175, tasado en treinta mil pesetas.

Se saca a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valor, señalándose para dicho acto el día primero de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que sale a subasta; y

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito porque sale a subasta, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar.

Dado en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.526)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de instrucción número veintuno de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en resolución del día de hoy, recaída en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario setenta y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, por el delito de hurto, contra Antonio Castellanos Sánchez, se ha acordado sacar a subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho procesado, que luego se reseñarán, y que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una motocicleta, marca "Derbi", motor número RD-4.616, potencia de 48 centímetros cúbicos, valorada en seis mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Esta segunda subasta se efectúa con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio del pueblo de Carpa (Madrid), Eugenio García Doñoro, en calidad de depósito, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.525)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número ciento trece del pasado año mil novecientos sesenta y seis, seguido a instancia de don Guillermo Martínez de la Torre, representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, contra don Raúl de Noriega Thonon, domiciliado en esta capital, calle de Tutor, número cuarenta y seis, sexto piso letra D, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se dirán, habiéndose señalado para el acto la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno, los siguientes, el día dieciocho de septiembre, a las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

"Una máquina de soldadura de plástico, marca "AEM", número 2333, de potencia ochocientos vatios, con generador de alta frecuencia, 1,6 Ww, servicio treinta por ciento, tipo número 22, embargada a don Raúl de Noriega Thonon en el juicio ejecutivo número ciento trece de mil novecientos sesenta y seis."

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, que es el de veinte mil pesetas, cuya cantidad servirá de tipo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Dicha máquina se halla depositada en poder del propio demandado, con domicilio en Madrid, calle de Tutor, número cuarenta y seis, piso quinto D, donde podrá ser examinada.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Antonio Roji Conde.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—47.803)

JUZGADO MUNICIPAL CITACION

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 58 de 1967.—Mercedes Alonso, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 19 de septiembre próximo, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido contra la misma, por daños.

(B.—2.123)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36